

EL ROL DEL AUDITOR EXTERNO FRENTE A LOS ESTADOS CONTABLES

**EXPOSITORES: SILVIA GIORDANO
EDUARDO SELLE
OSCAR ALBOR
MODERADORA: TERESA GÓMEZ**



**LOS ESTADOS CONTABLES
OBJETO
DE LA AUDITORÍA**

¿Quién es quien?

EECC

Informe del auditor

Empresa

Auditor

Normas de
contabilidad

Normas de
auditoría



**LA RESPONSABILIDAD
DE LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD
EN RELACIÓN CON
LOS ESTADOS CONTABLES**

Alcance de su responsabilidad

- ▶ Preparación y presentación
- ▶ Aprobación del órgano de administración
- ▶ Aplicación del marco de información contable que corresponda
- ▶ Control interno apropiado para que los estados contables estén libres de incorrecciones materiales



**LA CONDICIÓN BÁSICA
PARA AUDITAR:
LA INDEPENDENCIA**

Marco profesional

RT 34

Auditorías de sociedades que hacen oferta pública

(Normas de auditoría internacionales)

RT 37

Auditorías de las restantes entidades

(Normas de auditoría argentinas)

Código de Ética

RT 34

Definición

Regla básica  SER Y PARECER

Estar libre de cualquier interés que pudiera ser tomado como **incompatible**

- ▶ Objetividad
- ▶ Integridad
- ▶ Imparcialidad

Principios generales

Una relación o servicio afecta la independencia si:

- ▶ Crea una asociación o conflicto de interés entre el auditor y el cliente de auditoría
- ▶ Coloca al auditor en la posición de estar auditando su propio trabajo
- ▶ Da por resultado que el auditor actúe en una posición gerencial o de empleado del cliente
- ▶ Coloca al auditor en una posición de defensa del cliente

RT 34

Marco conceptual

- ▶ Se basa en principios más que en reglas
- ▶ **El proceso consiste en:**
 - ▶ Identificar amenazas
 - ▶ Evaluar su significatividad
 - ▶ Aplicar salvaguardas

RT 34

Amenazas

- ▶ Interés propio
- ▶ Auto-revisión
- ▶ Abogacía
- ▶ Familiaridad
- ▶ Intimidación

RT 37 y Código de Ética Profesional

Enfoque

- ▶ Se basan en reglas y no en principios
- ▶ Falta de independencia:
 - ▶ Relación de dependencia con la entidad auditada
 - ▶ Funciones de dirección, gerencia o administración en la entidad auditada
 - ▶ Relación familiar con propietarios, directores, gerentes generales o administradores de la entidad auditada

RT 37 y Código de Ética Profesional

Enfoque

- ▶ Falta de independencia (cont.):
 - ▶ Socio, director o administrador de la entidad auditada
 - ▶ Intereses significativos
 - ▶ Remuneración contingente
 - ▶ Remuneración pactada en base al resultado del período u otra variable a que se refieren los estados contables

RT 37 y Código de Ética Profesional

Relaciones familiares

- ▶ Cónyuge o equivalente
- ▶ Parientes por consanguinidad en línea recta
(bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos, bisnietos)
- ▶ Parientes por consanguinidad en línea colateral hasta el cuarto grado inclusive
(hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, tíos, primos hermanos)
- ▶ Parientes por afinidad hasta el segundo grado
(cuñados, yernos, nueras, abuelos políticos, nietos políticos)

RT 37

Profesionales alcanzados

- ▶ Contador que emite su informe
- ▶ Todos los integrantes del equipo de trabajo
- ▶ Todos los socios de la sociedad profesional a la que pertenece el socio que firma el informe



EL SECRETO PROFESIONAL

Principios básicos

- ▶ Guardar absoluta reserva de información confidencial
- ▶ No hacer ninguna revelación sin la autorización expresa del cliente
- ▶ Relevado de la obligación de guardar secreto profesional para su defensa personal

Introducción

Confidencialidad

Confianza

Secreto Profesional

DEBER



DERECHO

Código de Ética Profesional

Prohibición

Alcance

**Información
confidencial**

**Autorización
del cliente**

**Secreto
Profesional**

**Medidas de
protección**

**Cientes
potenciales**

**Plazo de
confidencialidad**

**Cuándo
revelar
información**

Prohibición

- ▶ Divulgar información confidencial fuera de la firma
- ▶ Utilizar información confidencial en beneficio propio o de terceros



EXCEPCIÓN

**Se obtenga autorización
del cliente**

Información confidencial

- ▶ Cualquier información obtenida del cliente que **no está disponible para el público**

Cuándo revelar información

- ▶ Exista un **deber o derecho profesional**, las **disposiciones legales no lo prohíban** y se cuente con la **autorización del cliente o empleador**, cuando:
 - ▶ lo requiera un organismo profesional o un regulador
 - ▶ para proteger los intereses del profesional en un proceso legal, o de responsabilidad profesional, o
 - ▶ para cumplir normas técnicas o requerimientos de ética



LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EXTERNO

Auditor

Contador Público,
profesional individual
o socio de una sociedad de profesionales

Usualmente trabaja en equipos

Su responsabilidad es personal – Supervisión del trabajo

Seguridad razonable

No es seguridad total

No es veracidad

¡¡¡¡Es razonabilidad!!!!

Puede haber
incorrecciones

Materialidad

Materialidad o Significación

- La revisión del auditor es selectiva
- Basada en riesgos
- Bajo el criterio de economicidad del control
- En base a:
 - Naturaleza de lo examinado
 - Importancia de las posibles incorrecciones
 - Riesgos involucrados

Evidencia y procedimientos de auditoría

Suficiente y adecuada: enfoque de riesgos

Bases muestrales

Papeles de trabajo

Fundamentan la opinión



LA OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

Opinión favorable

En nuestra **opinión**,
los **estados contables** mencionados en el capítulo 1 de este informe
presentan **razonablemente**,
en todos sus aspectos **significativos**,

- la *situación patrimonial* de **Compañía S.A.** al ... de de,
- así como sus *resultados*,
- la *evolución de su patrimonio neto*
- y el *flujo de su efectivo*

} correspondientes al
ejercicio económico
finalizado en esa fecha,

de **conformidad** con las  normas contables profesionales argentinas
normas internacionales de información financiera

Opinión modificada del auditor

Incorrecciones significativas

- No generalizadas → Salvedad
- Generalizadas → Adversa

Limitaciones al alcance significativas

- No generalizadas → Salvedad
- Generalizadas → Abstención

Opinión modificada del auditor

Incorrecciones		Limitaciones al alcance	
No generalizadas	Generalizadas	No generalizadas	Generalizadas
Opinión favorable con salvedades	Opinión adversa	Opinión favorable con salvedades	Abstención de opinión
Fundamentos de la opinión con salvedades	Fundamentos de la opinión adversa	Fundamentos de la opinión con salvedades	Fundamentos de la abstención de opinión
En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situación descrita en el párrafo precedente, ...	En nuestra opinión, debido a la importancia de los efectos de las situaciones descriptas, los estados contables no presentan razonablemente...	En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el párrafo precedente, ...	Debido a ..., no hemos podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes como para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, nos abstenemos...

Otros párrafos del informe

- **Párrafo de énfasis** (incertidumbres, riesgo de empresa en funcionamiento, etc.)
- **Párrafo sobre otras cuestiones** (estados contables del año anterior auditados por otros profesionales, etc.)
- **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**
 - a) Deuda previsional con el SIPA (exigible y no exigible)
 - b) Aplicación de procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo
 - c) Otros requeridos por organismos de control (CNV, BCRA, etc.)



PREGUNTAS